



COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA

06/02/2015

Solicitud directa

Solicitud privada No. SPVA 2015 – 10

Convenio No. : _____

Requerimiento No. 2015000400

CUMPLIMIENTO

PROVEEDOR	ALIADO	TECNICO	FINANCIERO	JURÍDICO	VALOR TOTAL PROPUESTA	OBSERVACIONES
COOPEBOMBAS	NO	SI	SI	SI	8% en Administración	HABILITADA

OBSERVACIONES (criterios de evaluación, limitaciones, novedades del proceso, entre otros):

Los siguientes proveedores invitados **NO** presentaron propuesta: Tax Individual, Tax Belén, Flota Bernal, Tax y Tax Super . Teniendo en cuenta lo dispuesto en la solicitud privada de propuestas SPVA 2015 – 10 cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS TIPO TAXI DEBIDAMENTE AFILIADOS PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU QUE EFECTUARÁ DESPLAZAMIENTOS DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA.”, si se presentare una única oferta, la ESU podrá aceptarla, siempre y cuando reúna todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta solicitud de ofertas y se ajuste a los intereses de la Entidad. En este caso si la ESU considera que puede obtener mejores condiciones comerciales podrá realizar negociación directa. Según los parámetros para la evaluación de la oferta que utilizará la entidad para selección del proveedor, en este caso menor porcentaje de administración ofrecido, se recomienda adjudicar el proceso de la referencia a **COOPEBOMBAS** por los motivos expuestos en los numerales anteriores. No obstante se recomienda invitarlo a realizar ajuste económico para el proceso en referencia. Lo anterior, basado en el acuerdo 055 de 2014 en su Artículo 31 - Ajuste económico: “Cuando las propuestas recibidas sean económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, se decidirá si se procede al ajuste económico, siempre con arreglo a los principios señalados en este reglamento. En este caso se solicitará a los proponentes que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, cuyo valor económico se considere inconveniente, que presenten nueva propuesta económica en sobre cerrado, dentro del término que para tal fin se establezca, vencido el cual se procederá a su apertura y a la evaluación de las ofertas”. El valor del contrato marco será hasta por veinte millones de pesos (\$20.000.000). El plazo para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2015 a partir de la fecha de aprobación de las pólizas y/o hasta agotar recursos.

RESPONSABLE

FIRMA

NOMBRE

MANUEL MEJIA PALACIO

CÉDULA

70.567.866